ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a- ASPECTOS GENERALES:

El objeto de este Llamado, es para **HERMOSEAMIENTO E ILUMINACION PLAZA EMILIANO R. FERNANDEZ (PUENTE KYJHA). DEL DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ.**

	ITEMS		UNID.	CANT.
	1	REMOCION DE POSTES DE ILUMINACION EXISTENTES	GL	1
	2	TABLERO DE COMANDO	GL	1
	3	POSTES DE HoAo DE 9,00 MS	UNID	16
	4	CABLEADO AEREO CON CABLES PREENSAMBLADOS	ML	450
	5	ARTEFACTOS DE 400 W HPIT MERCURIO	UNID	6
	6	ARTEFACTOS DE 200 W LED CON BRAZO INCLUIDO	UNID	32
	7	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BANCOS	GL	1
	8	REGISTROS DE 0,40x0,40	UNID	8
	9	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1

La Obra se ejecutará en la ciudad de PUENTE KYJHA, PLAZA EMILIANO R. FERANDEZ

El Contratista proveerá: los materiales de primera calidad, Mano de obra calificada y elementos u herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

b- <u>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</u>:

El Contratista, estará perfectamente informado del lugar del emplazamiento de la obra, y de otros datos que puedan influir en la marcha del trabajo. Es imprescindible la visita del oferente a la obra, que se efectuará en fecha y hora a confirmarse en el Pliego de Bases y Condiciones, en ella se podrán aclarar ciertas dudas o informaciones necesarias para la ejecución de la obra.

En la obra, el Contratista debe contar con los siguientes documentos:

- Una copia de estas Especificaciones.

- Una copia de todos los detalles referente a la construcción.

El contratista llevara un libro de obra, en el cual se anotaran diariamente el avance de los trabajos, incidencias ocurridas, indicaciones, aprobaciones o rechazos y cualquier otro tipo de comentario técnico o administrativo, vinculado al desarrollo de los trabajos que juzguen convenientemente consignar al contratista o al fiscal de Obras.

TAREAS PRELIMINARES

CARTEL DE OBRA

El Contratista colocará en el lugar que señale la Fiscalización un cartel de obra de 8.75 m2 (dimensión variable) previa aprobación de la fiscalización, con la leyenda que se le indicará oportunamente. Previamente al emplazamiento de los mismos deberán someterse a la aprobación de la Fiscalización. Estará prohibido colocar propaganda, salvo indicación contraria de la Fiscalización. Los carteles se colocarán dentro de un plazo de 15 (quince) días corridos, contando a partir de la firma del contrato.

Dicho cartel de obra estará provisto de la inscripción siguiente:
MUNICIPALIDAD: (incluido logotipo) CONTRATISTA:
LICITACION: POR CONTRATACION DIRECTA Nro. OBRA:

PREPARACION DE LA OBRA

Instalación de faenas. El Contratista está obligado a contar en el sitio de la construcción con depósitos de materiales y herramientas, ambiente de trabajo administrativo y técnico de campo para su personal, etc. Y en general, dará cumplimiento a todas las ordenanzas y disposiciones eminentes emanadas de las autoridades nacionales y locales. El Contratista llevará un libro especial de obra: en el cual se anotará diariamente el avance del trabajo, la incidencia ocurridas y las indicaciones, aprobaciones y cualquier otro comentario técnico o administrativo, vinculado al desarrollo de los trabajos que juzguen conveniente consignar el Contratista o el fiscal de obra.

REPLANTEO

El Contratista hará el replanteo de la obra sobre la base de los puntos y cotas de referencia indicado en las planillas y será responsable de la exactitud de las medidas y escuadras, suministrando por su cuenta, todos los equipos, materiales y mano de obra que se requiera para este trabajo El Contratista será responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas de madera de 2” x 3” y cabezales de 1” x 3” como mínimo. El replanteo deberá contar con el visto bueno del fiscal de obra, quien dejará constancia escrita de ello en libro de obra.

LIMPIEZA FINAL DE TERRENO

Se realizará la limpieza final de la obra, retirando escombros o cualquier elemento hallado en el lugar de la obra y será cumplida exactamente lo que disponga la Fiscalización en cuanto a este Ítem.